

# Fue presentado en el Poder Judicial un protocolo para casos de violencia laboral por motivos de género en dicho ámbito

15/03/2023



En el marco del Día Internacional de la Mujer fue presentado en el Poder Judicial un protocolo de actuación frente a casos de violencia laboral por motivos de género. Por este tema desde Fm Vos (94.5) y Diario San Rafael entrevistamos a la doctora María Teresa Day, ministra de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. “A este protocolo lo hemos venido trabajando con el Ministerio Público Fiscal a lo largo de 2022. Hemos realizado un trabajo en equipo, que es cuando mejor salen las cosas, porque queremos tener reglas claras para que nuestros empleados, funcionarios y magistrados

supieran cómo actuar ante un caso de violencia laboral por motivos de género. En el protocolo decimos quiénes pueden realizar la presentación, que bien puede ser la persona afectada o un compañero de trabajo, también decimos el lugar adonde todos deben ir, que es la Oficina de la Mujer Género e Identidad del Poder Judicial; se trata de un solo lugar para que el trámite no sea engorroso. Se pueden hacer presentaciones en forma presencial, o vía mail. Cualquiera puede hacer la presentación, y si se da el caso de que alguien conozca de una situación de esta naturaleza, luego de realizada la presentación se cita a la persona interesada para que confirme o no la situación. El procedimiento es confidencial, queda registrado para tener una constancia de los casos, y siempre se le pregunta a la persona afectada si desea seguir adelante con el procedimiento adecuado que, por otra parte, es muy simple y consiste en comunicar a la máxima autoridad del Poder Judicial, ya sea el presidente de la Corte, o la máxima autoridad de la defensa que es la Defensora General; también al Ministerio Público Fiscal que es el Procurador General. Esta es la vía, y desde allí se realiza el procedimiento administrativo que sea competente en cada una de las áreas. La Dirección de la Mujer asesora y acompaña, porque una vez realizada la presentación continúa con el seguimiento de la víctima para sugerir medidas a la Dirección de Recursos Humanos, al Ministerio Público Fiscal, al Poder Judicial, o bien al organismo encargado de la Defensa”.

“En caso de que surja un delito se procede inmediatamente a compulsa penal. La idea, reitero, es poder brindar un servicio claro, es decir que se debe hacer en estos casos. Hasta aquí el procedimiento no era claro, algunos iban a Recursos Humanos, otros al superior inmediato, o le contaban a un amigo o a algún compañero. Este protocolo aplica al ámbito judicial, y también si algún profesional tiene algún tipo de violencia laboral para con un empleado o funcionario, se le comunica, por ejemplo, si se trata de un abogado, al Colegio de Abogados para que tomen las medidas pertinentes”.

“Actualmente la oficina de la mujer cumple un doble rol que

está determinado por una acordada de la Corte, ya que tiene conexión con la oficina de la mujer del municipio, y también tenemos contacto directo con la Nación para poder realizar las derivaciones responsablemente. O sea que el caso se registra y se concretan las medidas más adecuada, porque son variadas. El año pasado se abrieron oficinas en el sur de la provincia y también en lo que podríamos denominar filiales dentro de los Juzgados de familia y violencia. Están en Malargüe, por ejemplo, o el Valle de Uco. Cuando realizamos la presentación del protocolo nos acompañó la Comisión de Género de la legislatura, porque están interesados en poner en práctica un protocolo similar en el ámbito legislativo” cerró la entrevista la Suprema María Teresa Day.